

# SEMANA DE REPRESENTACIÓN



*Maria Agüero*  
Congresista de la República

## INFORME

MARZO / 21 al 25

**Arequipa**

2022

## ÍNDICE

1. Presentación	Pág. 3
2. Reunión con autoridades	Pág. 5
3. Instituciones visitadas	Pág. 8
4. Reunión con ciudadanía / Organización Social	Pág. 10
5. Participación pública	Pág. 16
6. Participación – Prensa	Pág. 19
7. Actividades varias	Pág. 20

## PRESENTACIÓN

El Reglamento del Congreso (artículo 23) establece, que los congresistas tienen la obligación de mantenerse en comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales, con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y de procesarlas de acuerdo a las normas vigentes, para lo cual se constituyen cinco días laborables continuos al mes, en la circunscripción electoral de procedencia en este caso de la región Arequipa.

Por tal disposición y conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo, realicé múltiples actividades durante la semana de representación en la región Arequipa del 21 al 25 de marzo de 2022, en la que tuve ocasión de sostener reuniones con autoridades, participar en eventos institucionales y reunirme directamente con representantes de gremios, organizaciones sociales y ciudadanos, quienes me hicieron conocer diversas preocupaciones las cuales estoy atendiendo y canalizado en el marco de mis competencias y atribuciones legales.

Continuando con los lineamientos de trabajo de representación establecidos por el grupo parlamentario multipartidario de la región Arequipa, constituido por los 6 parlamentarios, dimos inicio a las actividades de manera descentralizada, en el distrito de Lomas de la provincia de Caravelí participando en la Mesa de Trabajo: “Lomas – Caravelí”, en la que abordamos los temas referidos a: 1) Proyecto de ampliación del desembarcadero pesquero de Lomas, 2) Problemas Limítrofes entre Lomas (Arequipa) y Marcona (Ica), 3) problemas de falta de agua y desagüe en el distrito de Chala.

El martes 22, sostuve una reunión de trabajo con el gerente ejecutivo de AUTODEMA, Ing. Arturo Arroyo Ambia y su equipo técnico, con la finalidad de profundizar sobre los impactos del proyecto minero Zafranal, sobre el proyecto Majes, etapas I y II. Compartiendo la misma preocupación en la reunión participaron los dirigentes de los frentes de defensa de Lluta, Huancarqui y Majes.

El miércoles 23 participé en la ceremonia central de conmemoración del aniversario de las jornadas de lucha de los pueblos del Valle de Tambo en

defensa de la agricultura y en rechazo a la pretensión de imponer el proyecto minero Tía María. En dicha ceremonia ratifiqué mi compromiso de defender la agricultura del Valle de Tambo que por siglos es la fuente principal del sustento de las familias del valle y de abastecimiento de productos de pan llevar de la región Arequipa.

El jueves 24, en el auditorio “José Luis Bustamante y Rivero” del Colegio de Abogados de Arequipa desarrollamos el Foro – Panel “La potestad sancionadora de la Contraloría General de la República”, en la que contamos con la participación de un selecto grupo de profesionales y especialistas en derecho administrativo y laboral. El objetivo de este evento fue analizar el objeto y los alcances de la Ley 31288 que restituye la facultad sancionadora de la Contraloría en materia de responsabilidad administrativa funcional a los trabajadores y funcionarios públicos.

Finalmente, visite el centro juvenil Alfonso Ugarte, que es la entidad encargada de la rehabilitación social de jóvenes infractores de 14 a 18 jóvenes.

Las actividades desarrolladas en la semana de representación; están orientadas por mi vocación de servicio, y compromiso con las necesidades de la población, y las perspectivas del desarrollo de la región Arequipa, en esa medida mi participación, busca contribuir a la solución de los problemas mediante el diálogo y el logro de consensos.

## 1. REUNION CON AUTORIDADES

MARTES 22 DE MARZO

### 1. REUNIÓN DE TRABAJO: “EJECUCIÓN DEL PROYECTO MINERO ZAFRANAL Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO MAJES – SIGUAS II”.

La reunión de trabajo se desarrolló en las instalaciones de AUTODEMA - CAYMA Contando con la presencia del Gerente Ejecutivo de la Autoridad Autónoma de Majes Arturo Arroyo Ambia; los presidentes de los frentes de defensa de Luta, Huancarqui y Majes; asimismo también me acompañó el congresista Jaime Quito.

Reunión en la cual se trató el tema

“Ejecución del proyecto minero Zafranal y su impacto en el desarrollo del Proyecto MAJES – SIGUAS II”.



Después de una exposición por parte del Gerente de AUTODEMA y las intervenciones del equipo técnico y los congresistas y de las autoridades presentes en la reunión de trabajo llegaron a siguientes conclusiones;

- Enviar un documento a Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, solicitando la reprogramación de la Audiencia Pública convocada por la entidad para el día 26 de marzo del 2022.
- Instalación de mesa de trabajo vinculante, que estén incluidos los tres frentes de Defensa, Autoridades Distritales y Regionales del Proyecto Minero Zafranal.

- Coordinar una reunión de trabajo con el Concejo Regional y otras autoridades competentes, a fin de que realmente se cumpla con las audiencias respectivas y la población de la zona de influencia sea escuchada.



## 2. REUNIÓN DE TRABAJO: GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

**VIERNES 25 DE MARZO DEL 2022**

En las instalaciones de gobierno regional de Arequipa, el día viernes 25 de marzo, me reuní con funcionarios del Gobierno Regional de Arequipa y su equipo técnico; con la finalidad de tratar los siguientes temas;

1. Sobre el proyecto, “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL AR-670: EMP. AR-112 (CAYLLOMA) - CHUCO CAPILLA - JACHAÑA – CAYARANI, DISTRITO DE CAYLLOMA Y DISTRITO DE CAYARANI DE LAS PROVINCIAS DE CAYLLOMA Y CONDESUYOS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”, con el Código Único: 2492292. Se hizo varias consultas al respecto al Gerente de Infraestructura de la

región, quien nos manifestó en mes de junio se debe estar empezando la elaboración de expediente técnico.

2. Con relación al proyecto; “CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LOS CENTROS POBLADOS DE TASATA Y CHAPI DEL DISTRITO DE POLOBAYA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”, al respecto nos ha manifestado que el expediente técnico del proyecto está observado; la aprobación del expediente técnico dependerá mucho que el consultor levante las observaciones realizadas al Expediente Técnico.



3. Sobre la ejecución del proyecto “INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN LA LOCALIDAD DE LA JOYA NUEVA, DISTRITO DE LA JOYA, PROVINCIA Y REGIÓN AREQUIPA”, obra que está concluida, y aun no fue entregada a la Municipalidad distrital de La Joya; debido a que aún se encuentra en proceso de liquidación.
4. Situación de los CLAS en la región Arequipa; el 21 de junio de 2021 el SIS emite la Resolución Jefatural N° 076-2020-SIS que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2020-SIS/GNF-V.01 “Directiva administrativa para el control financiero y sus procedimientos de monitoreo, supervisión y seguimiento a las transferencias del SIS”, la Directiva prohíbe a los CLAS el gasto en las específicas de bienes de capital y algunas de bienes y servicios. De esta manera, los CLAS están impedidos de ejecutar su presupuesto en: Mobiliario médico, equipo médico, equipos de refrigeración para conservación de medicamentos, telefonía fija, servicios de internet. Esta situación ha generado que los CLAS tengan disponibilidad presupuestal y no puedan ejecutarlo, afectando seriamente su operatividad, poniendo en riesgo a la población que demanda atención de servicios de salud en sus establecimientos. Dicho tema fue abordado con los técnicos, sin embargo, se han comprometido evaluar el tema y trabajar posteriormente una agenda de trabajo en conjunto para recurrir ante el SIS y el ministerio de Salud, a fin de atender a los CLAS, en su petición.

## 2. INSTITUCIONES VISITADAS

MARTES 25 DE MARZO DEL 2022



En fecha 25 de marzo del 2022, visité el centro juvenil Alfonso Ugarte, que es la entidad encargada de la rehabilitación social de jóvenes infractores de 14 a 18 jóvenes, lugar en el que pude participar de la INAUGURACIÓN DE MÓDULO DE EXHIBICIÓN Y PROMOCIÓN "DON BOSCO".



En dicha inauguración pude comprobar la importancia de la Educación para el Trabajo en el desarrollo de habilidades y aptitudes en los adolescentes, asimismo que se viene implementando y potenciando la Capacitación Laboral a través de los Talleres Productivos del Centro Juvenil Alfonso Ugarte en beneficio de la Reinserción Social; a través en esta oportunidad del Módulo de

Exhibición y Promoción de los productos elaborados por los adolescentes en los diferentes talleres, denominado: "Don Bosco" en el cual participe junto con las autoridades del centro juvenil, personal, jóvenes adolescentes y otras autoridades.



### 3. REUNION CON CIUDADANIA / ORGANIZACIÓN SOCIAL

LUNES 21 DE MARZO DE 2021

#### MESA DE TRABAJO: “LOMAS-CARAVELI”

En fecha 21 de marzo desarrollamos la mesa de trabajo descentralizada: “LOMAS-CARAVELI”, en el auditorio de la Municipalidad; junto a los integrantes del grupo parlamentario multipartidario de la Región Arequipa; en concordancia con el compromiso asumido de trabajar un día de nuestra actividad de representación en conjunto.

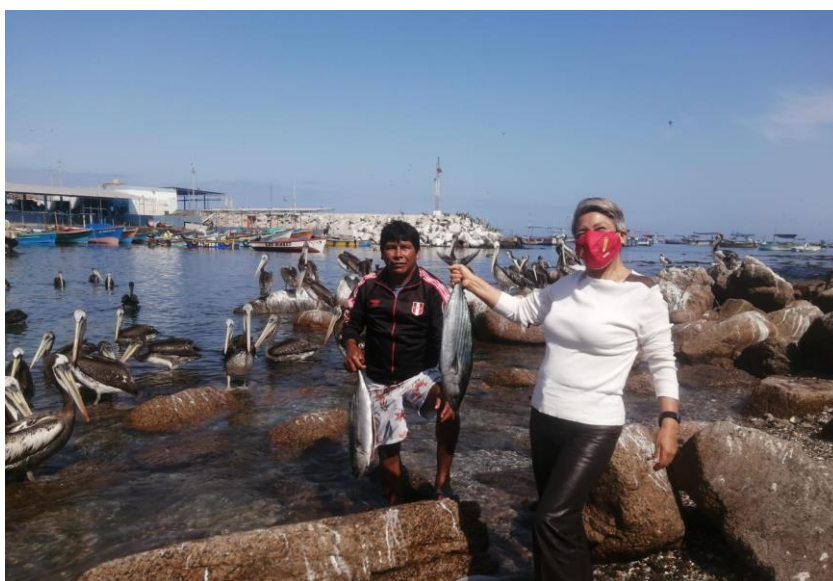


#### 1. Proyecto de ampliación del desembarcadero pesquero de Lomas



## Conclusiones;

- Los representantes de Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, manifiestan que se identificó que el ámbito de influencia directa e indirecta del desembarcadero pesquero artesanal del puerto de Lomas, recae sobre la reserva natural punta Lomas por lo cual, resulta necesario obtener la opinión favorable del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el estado – SERNANP.
- Los representantes de Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, se comprometieron a formular IOARR. Para el proyecto Desembarcadero Pesquero Artesanal del Puerto de Lomas, Caravelí, Arequipa.
- Los congresistas nos comprometemos al seguimiento del proyecto Desembarcadero Pesquero Artesanal del Puerto de Lomas, Caravelí, Arequipa.



## 2. PROBLEMAS LIMÍTROFES ENTRE LOMAS (AREQUIPA) Y MARCONA (ICA)

La zona del conflicto se conoce como Yanyarina, un territorio que se localiza entre Lomas y la frontera con Ica. En este lugar existen dos balnearios: Yanyarina y La Libertad, que se encuentran dentro del

espacio territorial de Arequipa, sin embargo, la región de Ica pretende incluirlos dentro de su jurisdicción.

En octubre de 2004, en la ciudad de Nazca se llega a firmar un Acta de acuerdo entre las autoridades de Arequipa e Ica para mantener la paz en Lomas y Marcona, mientras se resolvía el conflicto fronterizo en la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM). En el documento se estableció que la zona de Tres Hermanas era la frontera entre ambas regiones.

Mediante proyecto de Ley N° 4249/2018-GL, ingresado al Congreso de la República el 17 de abril de 2019, con el oficio N° 098-2019-ALC/MDM, la municipalidad distrital de Marcona propone declarar de necesidad pública e interés nacional, la expansión urbana e industrial del distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica. Conforme a su Plan de Desarrollo Urbano, comprende desde la zona sur de la ciudad de San Juan de Marcona hasta el límite con el departamento de Arequipa, denominado Cruz de Yanyarina, la zona de la repartición a la altura del peaje y la zona comprendida desde el kilómetro 489 hasta el kilómetro 507, en los bordes de la carretera Panamericana Sur. Conforme a la descripción de los límites de expansión que considera la municipalidad distrital de Marcona, el tramo denominado "...hasta el límite con el departamento de Arequipa, denominado Cruz de Yanyarina.." implica que se encuentra dentro de la jurisdicción del distrito de Lomas, provincia de Caravelí, cuya área invadida sería de aproximadamente de 359 kilómetros cuadrados.

El 11 de agosto de 2020 ingresa el proyecto de Ley N° 5949-2020/CR iniciativa del congresista iqueño Juan Carlos Oyola Rodríguez de Acción Popular y presidente de la Comisión de Vivienda, que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el uso de tierras eriazas por parte del distrito de Marcona, para la construcción de viviendas e infraestructura de uso público.

El 29 de abril de 2021 la comisión de Vivienda y Construcción emite un dictamen favorable, por mayoría, acumulando las 2 iniciativas legislativas. Lo sorprendente del dictamen es que en el artículo 2 del texto sustitutorio establece una demarcación territorial y de manera arbitraria considera, por ejemplo, "...el área de la carretera antigua a Acari". Ambas iniciativas legislativas y el dictamen de la comisión de Vivienda y Construcción son ilegales, puesto que de acuerdo a la Ley N° 27795, Ley de Demarcación Territorial, el único ente público para definir y dirimir pronunciarse sobre el tema de delimitación territorial entre regiones es la PCM a través de la Secretaria Técnica de Demarcación de Territorial (SDOT). Asimismo, el Reglamento de la Ley N° 27795, en el último párrafo de su art. 33, establece "No podrá iniciarse el trámite, ni generarse expedientes sobre iniciativas o petitorios de una misma acción de demarcación territorial que presuponga superposición de ámbitos territoriales o diferendos limítrofes".

El 6 de mayo de 2021 el pleno del Congreso aprueba el dictamen de la comisión de Vivienda y Construcción.



**El 14 de julio de 2021 el poder Ejecutivo observa la autógrafa de Ley** remitida por el Congreso. Los argumentos expresados se refieren a que la propuesta es innecesaria porque ya están normados los

procedimientos que deben seguir las municipalidades para la aprobación de sus instrumentos de planificación. De otro lado, la observación hace referencia a que los terrenos eriazos como consecuencia del proceso de privatización son de uso gratuito de la empresa Shougang Hierro Perú S.A.A. y que se ampara en la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el expediente 01735-2008-PA/TC que declaró inaplicable para la empresa minera Shougang la Ordenanza 006-2007-MPN que aprobó el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Marcona.

### **Conclusiones;**

- Gobierno Regional de Arequipa, se comprometió a elaborar el expediente técnico sobre la limitación de zona del conflicto, se conoce como Yanyarina, un territorio que se localiza entre Lomas y la frontera con Ica.
- Los congresistas; y autoridades nos comprometemos a gestionar conjuntamente ante la PCM para que resuelva el problema limítrofe, tomando como base los acuerdos del Acta de octubre de 2004.



### **3. Problemas de falta de agua y desagüe que padecen alrededor de 20 mil personas del distrito de Chala.**

## Conclusiones

- Mi compromiso, junto al congresista de Jaime Quito y Diana Gonzales, es gestionar ante Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento del proyecto agua y desagüe que padecen alrededor de 20 mil personas del distrito de Chala, ya que un compromiso del gobierno es llegar a los pueblos más alejados con los servicios básicos, en este caso los pobladores llevan décadas sin tener este servicio; siendo un derecho.



## 4. PARTICIPACIÓN PÚBLICA

JUEVES 24 DE MARZO DE 2022

### **FORUM – PANEL: POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA Y LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES**

El día jueves 24 de marzo, como parte de las actividades por la semana de representación, se llevó a cabo el Fórum – Panel “La potestad sancionadora de la Contraloría y los derechos de los trabajadores”, evento semipresencial desarrollado en el auditorio “José Luis Bustamante y Rivero” del Colegio de abogados de Arequipa.

En el evento intervinieron, en calidad de panelistas, destacados profesionales arequipeños del derecho administrativo y laboral, como son: Alfredo Álvarez Díaz (Decano del colegio de abogados de Arequipa), Yanet Montoya Vera (asesora legal de SEDAPAR), Giuliana Reymer Núñez (especialista en derecho registral y Coordinadora del Frente de Densa de los trabajadores públicos), Jesús Coa Begazo (Asesor legal de la municipalidad distrital de Yanahuara) y Gabriel Ibárcena Revilla (especialista en contrataciones del Estado).

Igualmente; participaron, como invitados, dirigentes y representantes de las más importantes organizaciones de trabajadores públicos de la región Arequipa.

El propósito del Foro, fue debatir el objeto y los alcances de la Ley 31288; “Ley que tipifica las conductas infractoras, en materia de responsabilidad administrativa, funcional, y establece medidas, para el adecuado ejercicio de la potestad sancionadora, de la Contraloría General de la República” que, por iniciativa de la Contraloría, fue aprobada, por insistencia, por el Congreso de la República, en el mes de julio de 2021.

En términos generales, la Ley restituye la facultad sancionadora de la Contraloría y pretende corregir los aspectos de inconstitucionalidad, señalados por el Tribunal Constitucional, respecto a la Ley 29622, Ley que modifica la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

La Ley Orgánica del Sistema de Control y de la Contraloría General de la República (N° 27785), vigente desde el 7 de diciembre de 2010, establecía

como atribuciones de la contraloría Disponer el inicio de las acciones legales pertinentes en forma inmediata, por el Procurador Público de la Contraloría General o el Procurador del Sector o el representante legal de la entidad examinada, en los casos en que en la ejecución directa de una acción de control se encuentre daño económico o presunción de ilícito penal.

Mediante la ley N° 29622 (7 de diciembre de 2010), Ley que modificó la ley orgánica del sistema de control, se concede a la Contraloría general de la República potestad sancionadora en materia de responsabilidad administrativa funcional.

Asimismo, debo mencionar el rol relevante del Colegio de Abogados de Arequipa, que, el 20 de agosto de 2015, interpuso demanda de inconstitucionalidad contra la ley 29622, solicitando sea declarada inconstitucional en su totalidad. Precisamente, mediante el Expediente N° 00020-2015-PI/TC el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el artículo 46 de la ley N° 27785 incorporada por el artículo 1 de la Ley N° 29622, por considerar que su enunciado sería “extremadamente general y, por tanto, no cumpliría con los estándares mínimos que impone el subprincipio de tipicidad o taxatividad...”

Los panelistas coincidieron en señalar que la Ley 31288, que pretende superar las observaciones del Tribunal Constitucional, incumple la exigencia del supremo tribunal de aplicar el principio de taxatividad, es decir, que se describan con la mayor exactitud posible las conductas que están prohibidas.

La especialista Yanet Montoya, precisó que todos debemos estar comprometidos en luchar contra la corrupción, que, sin embargo, la facultad sancionadora no se puede aplicar avasallando los derechos de los trabajadores. Asimismo, la abogada Giuliana Reymer, sostuvo que, así como el funcionario y/o servidor público es pasible de sanción a raíz del informe de contraloría, de igual forma el auditor debe de asumir responsabilidad por lo que firma, es decir, si en sede judicial esta es desestimada el auditor y/o responsable de la acción de control debe de asumir responsabilidad y debe ser sancionado.

El asesor legal Jesús Coa en su intervención señaló que la actual ley 31288 que estamos analizando incurre en las mismas causas por las que el TC declaró la inconstitucionalidad, otorgar facultad sancionadora a la Contraloría permite que la responsabilidad del funcionario y/o servidor público se amplía, a una cuarta, es decir, tiene responsabilidad administrativa, penal, civil y ahora funcional, por tanto, deviene en un abuso y está conduciendo a paralizar el funcionamiento eficiente del Estado, ya que impide el ingreso de profesionales calificados.

El despacho acogió, como un aporte importante de los trabajadores participantes, la necesidad de establecer una instancia revisora de los informes de control, dado que estos se asumen como definitivos y dan lugar a sanciones severas como la inhabilitación y la pérdida del trabajo.

Finalmente, se informó a los asistentes que está pendiente de resolver una demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 31288 interpuesta por el poder Ejecutivo en julio de 2020.

Es necesario precisar que para la actividad se cursó invitación al Gerente regional de Control de Arequipa que, por decisión del órgano superior de control, declinó su participación.



## 5. PARTICIPACION / PRENSA

**Viral**

PROVINCIAS

Arequipa, jueves 24 de marzo de 2022

15

### Piden se re programe audiencia de Zafranal

**Arequipa.** Los frentes de defensa de diferentes pueblos de Castilla y de Caylloma enviaron un documento al Senace para pedir que la audiencia virtual que realizará la empresa minera Zafranal sea presencial.

Juan Carlos Barberena, del Frente de Defensa de Huancarqui, indicó que la audiencia debería ser presencial para que los pobladores tengan participación, de lo contrario, no se estaría respetando su opinión. Indicó que al tratarse de un proyecto minero que sería más grande que Cerro Verde debe hablarse de forma directa con los afectados. El último



Dirigentes firmaron un documento.

martes en la tarde, también se trató el tema con Autodema y los congresistas Jaime Quito y María Agüero. Piden también poder revisar el EIA del proyecto en un mes.

### Agüero hace mea culpa por Tía María

**Cercado.** La congresista María Agüero aceptó que no ha podido realizar ninguna acción a favor del valle de Tambo en contra del proyecto minero Tía María, como prometió en campaña.

"Es cierto pues, es que no hemos podido hacer lo que prometimos", dijo, luego de ser consultada sobre el abucheo que recibieron ella junto al congresista Jaime Quito en su visita a Islay esta semana.

Responsabilizó de la inacción a la inestabilidad del gobierno, pues por el cambio constante de ministros no habrían podido tener



Congresista María Agüero del partido Perú Libre.

conversaciones respecto al proyecto extractivo con el titular de esa cartera.

"La culpa es de todo lo que hacen en contra del gobierno de Pedro Castillo", indicó.

**Viral**

ECONOMÍA

Arequipa, domingo 27 de marzo de 2022

12

## 6. OTRAS ACTIVIDADES

### MIÉRCOLES 23 DE MARZO

El miércoles 23 de marzo participé en la ceremonia central de conmemoración del octavo aniversario de las jornadas de lucha de los pueblos del Valle de Tambo en defensa de la agricultura y en rechazo a la pretensión de imponer el proyecto minero Tía María.

En dicha ceremonia ratifiqué mi compromiso de defender la agricultura del Valle de Tambo, que por siglos es la fuente principal del sustento de las familias del valle y de abastecimiento de productos de pan llevar de la región Arequipa.

Del mismo modo pude recoger la preocupación constante de los pobladores respecto a la “Contaminación del río Tambo”

Del mismo modo indican que hace más de 6 años se viene registrando una contaminación hídrica (cambios de color de agua, amarillo y naranja intenso) producto de los desechos mineros de la minera Florencia Tucari; se realizaron estudios los cuales muestran concentraciones de metales pesados arsénico, aluminio, boro y hierro y microorganismos superando los límites máximos permisibles en sus aguas que ponen en riesgo a las áreas de cultivo, ganadería, acuicultura y salud de las poblaciones ribereñas de los ríos Coralaque y Tambo. Los pasivos ambientales generados por la contaminación hídrica del río Tambo exponen a la población, a los recursos agropecuarios e hidrobiológicos en los distritos de la Punta de Bombón, Cocachacra, Deán Valdivia, Mollendo, Islay y Mejía, provincia de Islay.

